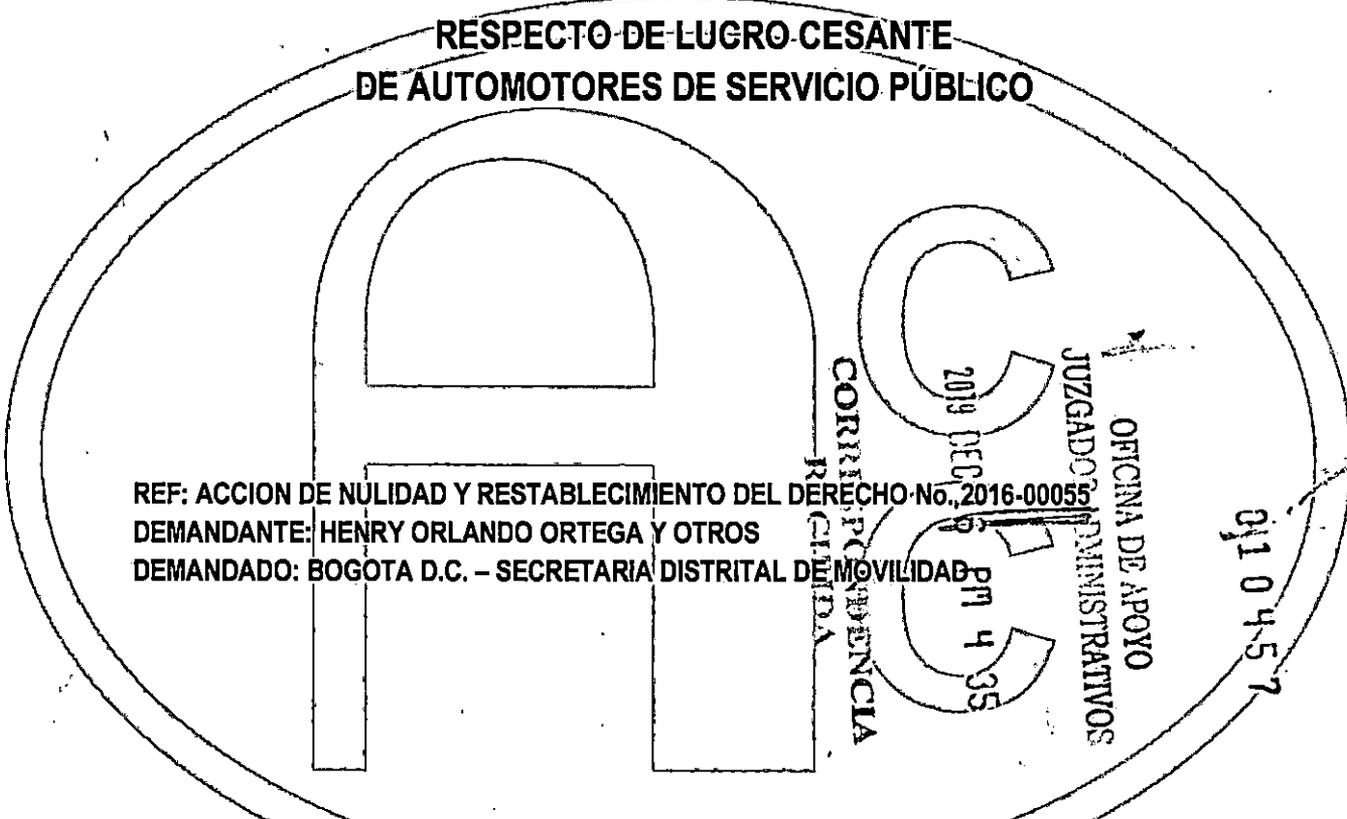


MP 1

INFORME DE DICTAMEN TECNICO PERICIAL RESPECTO DE LUGRO CESANTE DE AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO



REF: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-Nº. 2016-00055
DEMANDANTE: HENRY ORLANDO ORTEGA Y OTROS
DEMANDADO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CORRIENTE CIUDAD

2019 DEC 16 PM 4 35

OFICINA DE APOYO
JUZGADO ADMINISTRATIVOS

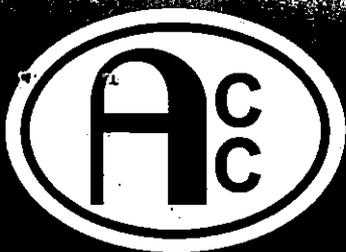
0110457

Ciudad: Bogotá D.C.
Destinatario: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION PRIMERA
Solicitante: HENRY ORLANDO ORTEGA-Y-OTROS
Bogotá D.C.: Diciembre 16 de 2019



18 DIC 2019

AF
01:30 AM



USO 2

RICARDO ANTONIO GARZON RINCON, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, obrando como PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS, designado por este Despacho Judicial dentro del Proceso de la Referencia, me dirijo a su despacho para presentar a su Señoría y a las partes, el dictamen pericial en los siguientes términos:

I. OBJETO DEL DICTAMEN

Determinar los perjuicios materiales ocasionados con la decisión tomada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en especial el Lucro Cesante por los valores dejados de percibir por los vehículos de servicio público de placas WEV 405, WDG 736 y WDG 206 en el periodo que fueron suspendidos.

II. DESARROLLO DEL DICTAMEN

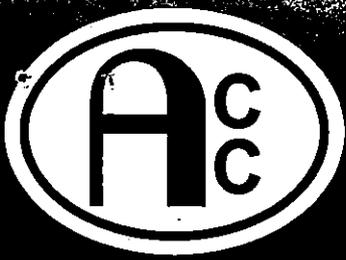
En cuanto se refiere a la responsabilidad civil contractual, al tenor de lo dispuesto por el artículo 1613 del Código Civil, "La indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y el lucro cesante"

LUCRO CESANTE: La ganancia o provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumplido imperfectamente, o retardado su cumplimiento. Para el presente caso únicamente se desarrollara y liquidara este rubro por solicitud del Despacho Judicial.

III. PARAMETROS TECNICOS DEL DICTAMEN

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 226 del Código General del Proceso, los fundamentos técnicos en que se soporta este estudio o dictamen pericial son:

- 1.- Los artículos 1613 y 1614 del Código Civil.
- 2.- Se consultaron algunos tratadistas y estudios en el tema, entre los que podemos mencionar los siguientes:



451

3

- Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión: Arturo Infante Villareal
- La Responsabilidad Civil Extracontractual de Gilberto Martínez Rave
- La Responsabilidad Civil de Javier Tamayo Jaramillo
- El Daño de Juan Carlos Henao

- 3.- Cuantificación del Daño, Manual Teórico práctico de María Cristina Isaza Posse. Editorial Temis.
- 4.- Fotografías de los vehículos.
- 5.- Las Tablas del IPC del DANE.
- 6.- La demanda y Contestación de la demanda.
- 7.- Certificaciones de ingresos mensuales de los vehículos y similares.
- 8.- Comprobantes de pago por concepto de parqueaderos y/o garajes
- 9.- Certificaciones de la Cámara de Comercio de las empresas de parqueadero y/o garaje donde se encuentran actualmente los mencionados vehículos.
- 10.- Auto 43254 del 23 de Junio de 2.015 expedido por la Secretaria de Movilidad de Bogotá D.C., que suspende las matrículas de los vehículos en mención.

IV. INDEMNIZACION DE LUCRO CESANTE

El componente del Lucro Cesante, que viene a ser lo dejado de percibir mensualmente por cada uno de los automotores, según las Certificaciones aportadas corresponden así:

De acuerdo a las CERTIFICACIONES de las empresas, Radio Taxis Amarillos Ltda. con N.I.T. 800.249.814-0, Mesautos y Cía. S. en C., con N.I.T. 800.185.009-1, y Celutaxi con N.I.T. 900.032.610-5 Certifican que los vehículos de placas WEV-405, WDG-736 y WDG-206 y vehículos similares, devengan un promedio mensual de ingresos de \$ 2.900.000, cada vehículo.

Ingresos mensuales de los tres vehículos: \$ 8.700.000, esto por 52 meses arroja \$ 452.400.000



452 4

Dicha suma será actualizada con base en el índice del último mes completo (Noviembre de 2.019) siguiendo los pámetros de la jurisprudencia civil de la siguiente manera:

$$Vp = Vh \times \text{Índice final}$$

Esta fórmula presenta los siguientes componentes y significados:

Vp: Concieme al "valor presente" que desea obtenerse.

Vh: Es el "valor histórico" a indexar, que para este caso es de \$ 452.400.000

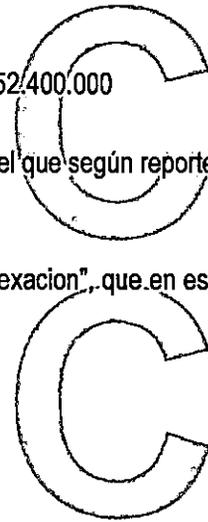
If: Se refiere al "IPC" certificado para el ultimo "periodo mensual", el que según reporte del DANE, para Noviembre del año 2.019 equivale a 103.54

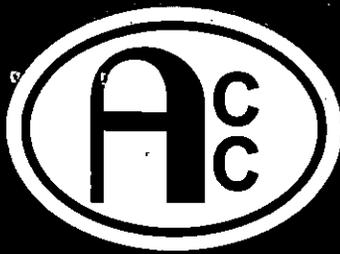
II: Ataño al "periodo mensual del IPC", a partir del cual parte "Indexacion", que en este caso, es Agosto de 2.015 que corresponde a 85.78

Despejada la ecuación, se obtiene el siguiente resultado:

$$Vp = \frac{\$ 452.400.000 \times 103.54}{85.78} = \$ 546.065.470$$

Valor presente es igual a \$-546.065.470





53 5

LUCRO CESANTE

El número de meses transcurridos es de 52.
Intereses del 6 por ciento en los 52 meses:

$$S = Ra \times \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

i
 S = es la indemnización a obtener;

Ra = \$ 546.065.470

I = Interés puro o técnico: 0.004867

N = Número de meses que comprende el período indemnizable.

$$S = \$546.065,470 \times \frac{(1 + 0.004867)^{52} - 1}{0.004867}$$

S = \$ 702.896.031

RESUMEN

Total Lucro Cesante: Setecientos Dos Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Treinta y Un Pesos Moneda Corriente

DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO



454

6

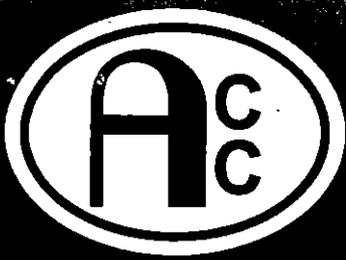
Que el suscrito Perito Avaluador, no tiene interés financiero ni de otra índole, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la prestación de mi servicio como Avaluador de Daños y Perjuicios. Que es mi conocimiento y saber, por lo tanto, las declaraciones contenidas en el presente documento, sobre las cuales se basaron los análisis y conclusiones, son correctas y verdaderas.

Que esta experticia no se basa en un reporte de un determinado valor que favorezca a ninguna de las partes, ni tiene relación directa o indirecta con los resultados presentados.

El presente dictamen pericial, se basa en la buena fe del solicitante, al suministrar la información y la documentación que sirvieron de base para el análisis, por lo tanto, no me responsabilizo de situaciones que no pudieron ser verificadas por este servidor, en su debido momento.

CONCLUSIONES

- Los términos de este dictamen pericial, son únicamente para el propósito y el destino solicitados.
- El dictamen pericial está enmarcado en la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso y por lo tanto está sujeto a los requisitos de esta Ley. Esta experticia tiene como finalidad, el ser aportado como prueba dentro de un proceso judicial.
- Tómense como fundamentos de derecho los Artículos 226, 227 y 593, numeral 3 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y la sentencia C-124 de 2011 de la Corte Constitucional, por cuanto definen la importancia de la Prueba Pericial, sus características y requisitos fundamentales, los cuales pretendo cumplir con la elaboración del presente informe.
- Este experticio, incluye la asistencia por parte del Perito Avaluador al Juzgado o Tribunal. En caso de ser requerido el Perito Avaluador para sustentar dicha prueba pericial, los interesados deberán cancelar previamente los honorarios fijados para que asista a la audiencia. Se aclara que el día de la audiencia, si no es solicitado por algún motivo, los honorarios deberán cancelarse de la misma manera, considerando el tiempo de asistencia.
- El dictamen pericial contiene cálculos matemáticos y financieros, mas no condenas, pues ellas corresponden únicamente al fallador.
- De acuerdo con el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito adjuntar los documentos que me sirven de fundamento y acreditar la idoneidad y experiencia, de más de veinte (20) años, habiendo realizado diferentes dictámenes periciales, relacionados con daños y perjuicios, entre otros de automotores de servicio público tipo taxis.



455 7

ANEXOS

- Certificación de Radio Taxis Amarillos Ltda., sobre los ingresos del promedio de producido mensual, del vehículo WEV- 405, de propiedad del señor Félix A Torres Pabón.
- Certificación de Mesautos y Cía.- S: en C., sobre los ingresos del promedio de producido mensual del vehículo WDG-736, de propiedad de los señores Jaime Humberto Arévalo Aragón y José Francisco Martínez Pedreros.
- Certificación de Celutaxi, sobre los ingresos del promedio de producido mensual del vehículo WDG-206, de propiedad del señor Henry Orlando Ortega Arévalo.
- Certificación de pagos de Parquaderos de cada uno de los automotores, arriba mencionados.
- Fotografías de los automotores de servicio público.

Cordialmente



**AVALÚOS COMERCIALES
CONTINENTAL**
ASESORÍAS & CONSULTORÍAS

REG. VO Nacional de Avaluadores 11-118923
Auxiliares de la Justicia / Carrera 71 No 51-64
PBX: 2631383 - Móvil: 3103302937
Email: avaluos.acc@yahoo.com

RICARDO A. GARZÓN RINCÓN
C.C. 19.254.877 de Bogotá
Perito de Daños Materiales

456

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 21 de octubre de 2013, la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad, remitió al Consorcio SIM mediante correo electrónico de la misma fecha, la acción de tutela No. 2013 – 01497 conocida en primera instancia por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, y radicada para su contestación, en la dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Número SDM 134669 de 21 de octubre de 2013.

SEGUNDO. El Consorcio SIM efectuó al Juzgado dentro del término previsto la correspondiente contestación de la tutela.

TERCERO. El 30 de octubre de 2013, el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá emite sentencia de primera instancia negando las pretensiones del señor Moisés Borbón Novoa.

CUARTO. El 16 de diciembre de 2013, la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de correo electrónico remitió a SIM el fallo de segunda instancia que había sido radicado en esa Secretaría bajo el número SDM 158554 de la misma fecha, solicitando a SIM se le diera cumplimiento.

QUINTO. En dicho documento se señalaba que el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá el día 12 de diciembre de 2013 había resuelto revocar la sentencia emitida por el Juzgado 26 Civil Municipal, la cual había sido desfavorable a Moisés Borbón Novoa y que en su lugar accedía a la tutela, ordenando tramitar la cancelación de matrícula y reposición de los vehículos relacionados a continuación (33 en total) sin que fuera necesario aportar tarjeta de operación, censo o cualquier otro requisito adicional.

SFP106	SFM850	SC7132	SE0564
SFC221	SGA527	SD3760	SF5629
SF5376	SDA511	SB0941	SFU061
SFU266	SFG458	SB4925	SEI436
SC2426	SF1560	SC4543	SB1052
SF5728	SFD575	SB3061	SC9817
SFS363	VX2544	SA7427	SB4944
SC9208	SAI983	SB4802	SFG249

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

SFP860

SEXTO. Con fundamento en lo anterior se procedió a dar cumplimiento a la sentencia de segunda instancia, pero teniendo en cuenta que 2 de los vehículos (**SA7427 y SB3061**) habían estado relacionados en otras 2 acciones de tutela que ya había hecho tránsito a cosa juzgada constitucional, no se aprobó su reposición.

SÉPTIMO. A raíz de lo anterior, el señor Moisés Borbón Novoa interpuso sendos derechos de petición ante la Dirección de Servicio al Ciudadano y SIM insistiendo en que se aprobaran las reposiciones de los vehículos de placas **SA7427 y SB3061**. Las respuestas fueron negativas y coincidentes en señalarle las razones que impedían acceder a tal petición.

OCTAVO. El 31 de marzo de 2015, es radicado en la Secretaría Distrital de Movilidad el Oficio No. 15-0386, aparentemente emitido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá. Éste fue radicado en la Secretaría bajo el número SDM 38613 y posteriormente fue remitido por la Dirección de Asuntos Legales al Consorcio SIM a través de correo electrónico.

NOVENO. En el Oficio No. 15-0386 en mención, el Juzgado manifiesta que supuestamente había sido emitido un auto en el cual se ordenaba que la Secretaría Distrital de Movilidad informara el porqué no se había efectuado la reposición de los vehículos **SA7427 y SB3061**, siendo que el fallo ordenaba no exigir requisitos. El oficio era suscrito aparentemente por el señor Hugo Javier Céspedes Rodríguez, Secretario del Juzgado, y se remitía el escrito del señor Moisés Borbón Novoa dirigido directamente al Juzgado de segunda instancia (10 Civil del Circuito) solicitando se aperturara a incidente de desacato. Así mismo, también nuevamente se remitía el fallo que había sido radicado en su oportunidad en la Secretaría de Movilidad y que había ordenado las aludidas reposiciones.

DÉCIMO. El 7 de abril de 2015, SIM a través del Oficio 3.0300.15 radicado en el Juzgado 10 Civil del Circuito respondió el Oficio 15 - 0386, informándole a dicha autoridad judicial las razones que impedían acceder a las reposiciones solicitadas por Borbón Novoa respecto a los vehículos **SA7427 y SB3061**, así mismo que era el Juzgado de primera instancia (26) Civil Municipal, a quien le correspondía verificar el cumplimiento del fallo y con ello de la solicitud de desacato (conforme lo dispone el Decreto 2591 de 1991) y finalmente que de

4579

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

las circunstancias anteriormente relacionadas estaba informada la Personería Distrital de Bogotá, quien en la actualidad adelanta una investigación por presuntas irregularidades en las reposiciones de cupos de taxi, vía acciones de tutela.

DÉCIMO PRIMERO. En el oficio de respuesta de SIM al Juzgado 10 Civil del Circuito, se anexó copia del oficio 15 – 0386, que había sido radicado en la Secretaría de Movilidad.

DÉCIMO SEGUNDO. Mediante Oficio No. 774 del 08 de abril de 2015, radicado en SIM en el 09 de abril de 2015 bajo el número 104297, el señor Hugo Javier Céspedes Rodríguez, Secretario del Juzgado 10 Civil del Circuito, informó:

"De manera atenta y por medio del (sic) este conducto, respetuosamente le hago devolución del escrito de la referencia, el cual está firmado por el Doctor CESAR DANILO SANABRIA PALACIO. Lo anterior teniendo en cuenta que este Despacho Judicial no ha emitido el oficio No. 15-0386, oficio por el cual emite el escrito en devolución.

Ahora bien pongo en conocimiento de ustedes la falsedad del oficio No. 15-0386, pues este no es emitido con los formatos del Juzgado, como tampoco la firma plasmado (sic) en él es la del suscrito, el sello no es claro pero por sus rasgos parece ser diferente del utilizado por nosotros, la secuencia del oficio no concuerda con la que llevamos y en el archivo del despacho no aparece reporte del auto que se menciona en éste.

Igualmente quiero solicitarles comedidamente que me envíe el original del oficio No. 15 – 0386, lo anterior para iniciar las investigaciones pertinentes y poner en conocimiento de las autoridades competentes este hecho. A su vez les envié copia del fallo dictado por el Despacho, en el que se resuelve la segunda instancia de la tutela No. 2013-1497, para lo de su competencia si a bien lo considera, teniendo en cuenta que se está pretendiendo en el oficio falsificado, se diera cumplimiento a un fallo que les fuera favorables a ustedes. A la par para que se confronte los fallos alegados.

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

DÉCIMO TERCERO. Efectuada la confrontación sugerida por el aludido Secretario del juzgado, la decisión y sus considerandos son completamente distintos a los que se hizo referencia en los numerales 4 y 5 del presente oficio. El fallo allegado por el Juzgado tiene como fecha 12 de diciembre de 2013 y resolvía confirmar la sentencia de 30 de octubre de 2013 dictada por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, esto es, resolvía negar las reposiciones solicitadas por Borbón Novoa vía tutela.

DÉCIMO CUARTO. Inmediatamente fue conocido lo anterior, la Dirección Jurídica del Consorcio SIM ordenó a los funcionarios de dicha concesión no aprobar ni rechazar los trámites que en la actualidad hubieren sido radicados o llegaren a radicarse, directa o indirectamente relacionadas con las 33 placas de la acción de tutela, esto es:

SFP106	SFM850	SC7132	SE0564
SFC221	SGA527	SD3760	SF5629
SF5376	SDA511	SB0941	SFU061
SFU266	SFG458	SB4925	SEI436
SC2426	SF1560	SC4543	SB1052
SF5728	SFD575	SB3061	SC9817
SFS363	VX2544	SA7427	SB4944
SC9208	SAI983	SB4802	SFG249
SFP860			

DÉCIMO QUINTO. El 10 de junio de 2015, mediante oficio SDM-DAL-74515, la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad comunicó las instrucciones a seguir frente a la acción de tutela No. 2013-01497 interpuesta por el señor Moisés Borbón Novoa:

"...Así mismo deberá proceder a revocar los actos realizados y que tienen que ver con la acción de tutela en ciernes, teniendo como sustento las copias auténticas de lo ordenado por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá."

DÉCIMO SEXTO. Que en cumplimiento del fallo de segunda instancia, presuntamente falsificado, del Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, ACCIÓN DE TUTELA 2013-01497 se aprobaron los siguientes trámites:

US8 10

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			05/02/2014	170439235	Traspaso, Inscripción de prenda	
			14/02/2014	17S000066 69	(Transición Censo Taxi)	
			19/02/2014	460093458	Tarjeta de operación múltiple	
			25/02/2014	170446014	Certificado de tradición	
			07/03/2014	170450449	Transformación	
			07/03/2014	170450476	Certificado de tradición	
			17/03/2014	460110289	Duplicado Tarjeta de operación	
			10/02/2015	490000632	Tarjeta de operación múltiple	
WDE812	SFG458	08/01/2014	23/12/2013	460059778	Registro inicial, Cambio de color, Concepto de Ingreso	1073
		4	23/12/2013	460059789	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/01/2014	17S000064 62	(Transición Censo Taxi)	
			17/01/2014	460073476	Traspaso	
			27/08/2014	390001271	Tarjeta de operación múltiple	
WDG082	SGA527	08/01/2014	23/12/2013	460059491	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1075
		4	13/01/2014	460070633	Tarjeta de operación múltiple	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			21/01/2014	17S000065 13	(Transición Censo Taxi)	
			04/08/2014	390001179	Tarjeta de operación múltiple	
			05/12/2014	201612696	Duplicado de placas (una)	
WDG206	SB4944	09/01/2014	18/12/2013	460056501	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso, Transformación	1080
			26/12/2013	460061068	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			26/12/2013	460061070	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			10/01/2014	460068706	Certificado de tradición	
			13/01/2014	17S000064 66	(Transición Censo Taxi)	
			21/02/2014	460095672	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	460320241	Tarjeta de operación múltiple	
WDG736	SFG249	23/01/2014	17/01/2014	460072957	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1100

459 11

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			29/01/2014	180427550	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			29/01/2014	180427547	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			03/02/2014	175000066 02	(Transición Censo Taxi)	
			25/04/2014	460134746	Certificado de tradición	
			24/05/2014	460153062	Tarjeta de operación múltiple	
			20/04/2015	460356365	Tarjeta de operación múltiple	
WEU823	SFU061	09/01/2014	23/12/2013	460059569	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1078
			16/01/2014	460072768	Tarjeta de operación múltiple	
			28/01/2014	201464010	Certificado de tradición	
			29/01/2014	175000065 74	(Transición Censo Taxi)	
			10/02/2014	465000008 80	(Reembolso de dinero)	
			08/09/2014	390001356	Tarjeta de operación múltiple	
WEV373	VX2544	09/01/2014	23/12/2013	460059739	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1085



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			15/01/2014	460071348	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	460071347	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	17S000065 77	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	460103397	Tarjeta de operación múltiple	
			22/03/2014	460113851	Certificado de tradición	
			04/03/2015	460329690	Tarjeta de operación múltiple	
			09/04/2015	460349942	Inscripción de prenda	
			13/04/2015	510123525	Certificado de tradición	
WEV390	SFM850	04/02/2014	03/02/2014	460083496	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Faltantes, Faltantes	1079
			10/02/2014	460087455	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			10/02/2014	460087453	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			19/02/2014	460093458	Tarjeta de operación múltiple	
			26/02/2014	17S000067 51	(Transición Censo Taxi)	
			31/03/2014	140350968	Certificado de tradición	
			15/04/2014	170465339	Traspaso	



4600 12

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			02/02/2015	490000591	Tarjeta de operación múltiple	
			13/03/2015	190545041	Traspaso	
			23/12/2013	460059768	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
			15/01/2014	460071340	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			15/01/2014	460071341	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
WEV405	SD1511	09/01/2014	22/01/2014	17S000065 28	(Transición Censo Taxi)	1088
			29/01/2014	460080385	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			06/03/2014	460103397	Tarjeta de operación múltiple	
			07/10/2014	501561767	Duplicado de placas (una)	
			06/03/2015	460331495	Tarjeta de operación múltiple	
WEV410	SFU266	09/01/2014	23/12/2013	460059703	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1089
			15/01/2014	460071338	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			15/01/2014	460071336	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	17S000065 26	(Transición Censo Taxi)	
			19/02/2014	460093338	Inscripción de prenda	
			25/02/2014	460098025	Certificado de tradición	
			25/02/2014	460098011	Traspaso, Inscripción de prenda	
			06/03/2014	460103397	Tarjeta de operación múltiple	
			04/03/2015	460329690	Tarjeta de operación múltiple	
WEV438	SC9208	09/01/2014	23/12/2013	460059471	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1084
			17/01/2014	460073005	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			17/01/2014	460073006	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			23/01/2014	17S000065 33	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	490000267	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	301654629	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	301657450	Certificado de tradición	
			19/01/2015	490000497	Tarjeta de operación múltiple	



451

13

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WEV439	SE0564	09/01/2014	23/12/2013	460059574	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1087
			13/01/2014	460070557	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			13/01/2014	460070558	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S00006516	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	490000253	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	170438934	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	301657452	Certificado de tradición	
22/01/2015	490000531	Tarjeta de operación múltiple				
WEV446	SC2426	09/01/2014	23/12/2013	460059837	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1086
			23/12/2013	460059844	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			23/12/2013	460059848	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/01/2014	17S00006460	(Transición Censo Taxi)	
			23/01/2014	501426217	Certificado de tradición	
			24/01/2014	460076856	Certificado de tradición	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			12/02/2014	460089315	Traspaso	
			11/03/2014	460106558	Tarjeta de operación múltiple	
			18/04/2014	460355846	Tarjeta de operación múltiple	
WEV447	SFS363	09/01/2014	23/12/2013	460059476	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1081
			13/01/2014	460070556	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			13/01/2014	460070554	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			21/01/2014	17S000065 14	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	490000254	Tarjeta de operación múltiple	
			26/12/2014	490000341	Tarjeta de operación múltiple	
WEV448	SEI436	08/01/2014	23/12/2013	460059485	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1076
			13/01/2014	460070560	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			13/01/2014	460070561	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S000065 15	(Transición Censo Taxi)	



462 14

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			29/01/2014	490000253	Tarjeta de operación múltiple	
			11/06/2014	501496427	Traspaso, Inscripción de prenda	
			22/01/2015	490000522	Tarjeta de operación múltiple	
			23/12/2013	460059556	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
			22/01/2014	460075611	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	460075613	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
WEV449	SB1052	09/01/2014	31/01/2014	17S00006593	(Transición Censo Taxi)	1077
			05/02/2014	490000296	Tarjeta de operación múltiple	
			11/02/2014	170441113	Traspaso, Inscripción de prenda	
			24/02/2014	201476111	Certificado de tradición	
			09/01/2015	490000430	Tarjeta de operación múltiple	
			23/12/2013	460059459	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
WEV450	SF5629	08/01/2014	22/01/2014	460075607	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	1074



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			22/01/2014	460075609	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			31/01/2014	175000065 94	(Transición Censo Taxi)	
			05/02/2014	490000296	Tarjeta de operación múltiple	
			06/02/2014	170439442	Traspaso	
			26/12/2014	490000341	Tarjeta de operación múltiple	
WEV451	SF5728	14/01/2014	23/12/2013	460059575	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1072
			17/01/2014	460073010	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			17/01/2014	460073011	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			23/01/2014	175000065 35	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	490000267	Tarjeta de operación múltiple	
			29/10/2014	190507804	Duplicado de placas (una)	
			26/12/2014	490000341	Tarjeta de operación múltiple	
WEV484	SB4802	29/01/2014	24/01/2014	460077357	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1109

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			24/01/2014	460077387	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			24/01/2014	460077386	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			12/02/2014	17S000066 57	(Transición Censo Taxi)	
			01/03/2014	460101093	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			11/03/2014	460106523	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	460320241	Tarjeta de operación múltiple	
WEV558	SC7132	23/01/2014	16/01/2014	460072701	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1111
			16/01/2014	460072715	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			16/01/2014	460072714	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	201464861	Certificado de tradición	
			12/02/2014	17S000066 56	(Transición Censo Taxi)	
			25/02/2014	460097562	Traspaso	
			07/03/2014	460104524	Tarjeta de operación múltiple	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			16/02/2015	460320241	Tarjeta de operación múltiple	
WEW403	SF5376	05/02/2014	31/01/2014	460082330	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1111
			11/02/2014	460088365	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/02/2014	460088364	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	175000067 04	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	460103397	Tarjeta de operación múltiple	
			20/03/2014	460112573	Certificado de tradición	
			08/04/2014	501463355	Traspaso	
			08/04/2014	501463408	Inscripción de prenda	
			30/04/2014	460138131	Certificado de tradición	
			04/03/2015	460329690	Tarjeta de operación múltiple	
WEX056	SB4925	12/05/2014	09/05/2014	460143579	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1153
			09/05/2014	460143586	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	



484 16

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			09/05/2014	460143587	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/05/2014	46S00001400	(Transición Censo Taxi)	
			30/05/2014	140366832	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			23/02/2015	460324164	Tarjeta de operación múltiple	
			26/02/2014	460098420	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
WEX071	SD3760	03/03/2014	15/03/2014	460109683	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	1134
			15/03/2014	460109682	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/03/2014	460113860	Certificado de tradición	
			01/04/2014	46S00001196	(Transición Censo Taxi)	
			23/04/2014	460132998	Traspaso	
			30/04/2014	460138129	Certificado de tradición	
			20/08/2014	501533208	Traspaso	
			04/03/2015	460329690	Tarjeta de operación múltiple	
			30/03/2015	501645729	Certificado de tradición	
WEX758	SAI983	04/08/2014	20/06/2014	460170196	Registro inicial,	1176



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

					Concepto de Ingreso	
			11/08/2014	460204334	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/08/2014	460204338	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/08/2014	51S000002 98	(Transición Censo Taxi)	
			03/09/2014	301720439	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
WGH987	SB0941	04/06/2014	21/05/2014	460150603	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1157
			21/05/2014	460150611	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/05/2014	460150609	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			09/06/2014	51S000000 46	(Transición Censo Taxi)	
			03/02/2015	490000598	Tarjeta de operación múltiple	
WGI019	SC9817	12/05/2014	09/05/2014	460144031	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1154
			15/05/2014	170476608	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	

YES 17

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

TU0904	****	1421357	20/02/2014	20/02/2014	19/02/2015	A
--------	------	---------	------------	------------	------------	---

DÉCIMO NOVENO. Que de conformidad a lo previsto en el Art. 67 de la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal el cual indica:

"Artículo 67. Deber de denunciar. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente".

VIGÉSIMO. Que el Art. 7 del Decreto Nacional 306 de 1992, por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991, establece:

De los efectos de las decisiones de revisión de la Corte Constitucional y de las decisiones sobre las impugnaciones de fallos de tutela. Cuando el juez que conozca de la impugnación o la Corte Constitucional al decidir una revisión, revoque el fallo de tutela que haya ordenado realizar una conducta, quedarán sin efecto dicha providencia y la actuación que haya realizado la autoridad administrativa en cumplimiento del fallo respectivo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Movilidad, debe DAR CUMPLIMIENTO de la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la acción de tutela No. 2013 – 01497.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTO las actuaciones cumplidas en virtud del fallo presuntamente falsificado, a consecuencia del fallo remitido en copias auténticas por parte del Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, sentencia judicial que confirmó la sentencia proferida por el Juzgado 26 Civil

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

Municipal de Bogotá con la cual se negaron las pretensiones de reposición de treinta y tres (33) vehículos taxi.

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, del oficio remitido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá y de la sentencia legítima de 12 de diciembre de 2013 emitida en segunda instancia dentro de la acción de tutela 2013-01497, se **DEJAN SIN EFECTO** los actos administrativos efectuados con ocasión de las solicitudes de trámite que se basaron en la sentencia presuntamente falsificada:

PLACA ENTRA	PLACA REPONE	FECHA MI	FECHA SOLICITUD	NUMERO RADICADO	Procedimiento / Acto administrativo	NUMERO APROBACION CENSO
TU0003	SFP860	18/02/2014	15/02/2014	460091128	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1124
			20/02/2014	180434288	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	180434291	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/02/2014	180434291	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/02/2014	180434288	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			04/03/2014	46S00001023	(Transición Censo Taxi)	
			12/03/2014	301665043	Traspaso	
			12/03/2014	301665043	Traspaso	
			01/04/2014	460119249	TO múltiple	
			04/06/2014	460382269	transformación	

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

TU0904	SFD575	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 28	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1083
			15/01/2014	4600718 01	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	4600717 98	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			01/02/2014	4900002 66	Tarjeta de operación múltiple	
			04/12/2014	2016117 35	Certificado de tradición	
TUP733	SFC221	18/02/ 2014	15/02/2014	4600911 40	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1123
			20/02/2014	1804342 59	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	1804342 58	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			04/03/2014	46S0000 1022	(Transición Censo Taxi)	
			01/04/2014	3016709 53	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			29/04/2014	4601377 86	Tarjeta de operación múltiple	
WCL251	SFP106	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 19	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1082



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			29/01/2014	1704366 55	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			29/01/2014	1704366 54	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			05/02/2014	1704392 35	Traspaso, Inscripción de prenda	
			14/02/2014	17S0000 6669	(Transición Censo Taxi)	
			19/02/2014	4600934 58	Tarjeta de operación múltiple	
			25/02/2014	1704460 14	Certificado de tradición	
			07/03/2014	1704504 49	Transformación	
			07/03/2014	1704504 76	Certificado de tradición	
			17/03/2014	4601102 89	Duplicado Tarjeta de operación	
			10/02/2015	4900006 32	Tarjeta de operación múltiple	
WDE812	SFG458	08/01/ 2014	23/12/2013	4600597 78	Registro inicial, Cambio de color, Concepto de Ingreso	1073
			23/12/2013	4600597 89	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/01/2014	17S0000 6462	(Transición Censo Taxi)	
			17/01/2014	4600734 76	Traspaso	
			27/08/2014	3900012 71	Tarjeta de operación múltiple	

467 19

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WDG082	SGA527	08/01/2014	23/12/2013	4600594 91	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1075
			13/01/2014	4600706 33	Tarjeta de operación múltiple	
			21/01/2014	17S0000 6513	(Transición Censo Taxi)	
			04/08/2014	3900011 79	Tarjeta de operación múltiple	
			05/12/2014	2016126 96	Duplicado de placas (una)	
			18/12/2013	4600565 01	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso, Transformación	
WDG206	SB4944	09/01/2014	26/12/2013	4600610 68	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	1080
			26/12/2013	4600610 70	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			10/01/2014	4600687 06	Certificado de tradición	
			13/01/2014	17S0000 6466	(Transición Censo Taxi)	
			21/02/2014	4600956 72	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WDG736	SFG249	23/01/2014	17/01/2014	4600729 57	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			29/01/2014	1804275 50	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			29/01/2014	1804275 47	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			03/02/2014	17S0000 6602	(Transición Censo Taxi)	
			25/04/2014	4601347 46	Certificado de tradición	
			24/05/2014	4601530 62	Tarjeta de operación múltiple	
			20/04/2015	4603563 65	Tarjeta de operación múltiple	
WEU823	SFU061	09/01/ 2014	23/12/2013	4600595 69	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1078
			16/01/2014	4600727 68	Tarjeta de operación múltiple	
			28/01/2014	2014640 10	Certificado de tradición	
			29/01/2014	17S0000 6574	(Transición Censo Taxi)	
			10/02/2014	46S0000 0880	(Reembolso de dinero)	
			08/09/2014	3900013 56	Tarjeta de operación múltiple	
WEV373	VX2544	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 39	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1085
			15/01/2014	4600713 48	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			15/01/2014	4600713 47	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	17S0000 6577	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			22/03/2014	4601138 51	Certificado de tradición	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
			09/04/2015	4603499 42	Inscripción de prenda	
			13/04/2015	5101235 25	Certificado de tradición	
					Registro inicial, Concepto de Ingreso, Faltantes, Faltantes	
WEV390	SFM850	04/02/ 2014	03/02/2014	4600834 96	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	1079
			10/02/2014	4600874 55	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			10/02/2014	4600874 53	Tarjeta de operación múltiple	
			19/02/2014	4600934 58	(Transición Censo Taxi)	
			26/02/2014	17S0000 6751	Certificado de tradición	
			31/03/2014	1403509 68	Traspaso	
			15/04/2014	1704653 39	Tarjeta de operación múltiple	
			02/02/2015	4900005 91	Traspaso	
			13/03/2015	1905450 41		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WEV405	SD1511	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 68	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1088
			15/01/2014	4600713 40	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			15/01/2014	4600713 41	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			22/01/2014	1750000 6528	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4600803 85	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			07/10/2014	5015617 67	Duplicado de placas (una)	
			06/03/2015	4603314 95	Tarjeta de operación múltiple	
WEV410	SFU266	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 03	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1089
			15/01/2014	4600713 38	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	4600713 36	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	1750000 6526	(Transición Censo Taxi)	
			19/02/2014	4600933 38	Inscripción de prenda	

467 21

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			25/02/2014	4600980 25	Certificado de tradición	
			25/02/2014	4600980 11	Traspaso, Inscripción de prenda	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
			23/12/2013	4600594 71	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
			17/01/2014	4600730 05	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
					Elaboración	
WEV438	SC9208	09/01/2014	17/01/2014	4600730 06	Tarjeta de operación cambio de empresa	1084
			23/01/2014	1750000 6533	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	4900002 67	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	3016546 29	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	3016574 50	Certificado de tradición	
			19/01/2015	4900004 97	Tarjeta de operación múltiple	
WEV439	SE0564	09/01/2014	23/12/2013	4600595 74	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1087
			13/01/2014	4600705 57	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			13/01/2014	4600705 58	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S0000 6516	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4900002 53	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	1704389 34	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	3016574 52	Certificado de tradición	
			22/01/2015	4900005 31	Tarjeta de operación múltiple	
WEV446	SC2426	09/01/ 2014	23/12/2013	4600598 37	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1086
			23/12/2013	4600598 44	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			23/12/2013	4600598 48	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/01/2014	17S0000 6460	(Transición Censo Taxi)	
			23/01/2014	5014262 17	Certificado de tradición	
			24/01/2014	4600768 56	Certificado de tradición	
			12/02/2014	4600893 15	Traspaso	
			11/03/2014	4601065 58	Tarjeta de operación múltiple	
			18/04/2014	4603558 46	Tarjeta de operación múltiple	
WEV447	SFS363	09/01/	23/12/2013	4600594	Registro inicial,	1081

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

		2014		76	Concepto de Ingreso	
			13/01/2014	4600705 56	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			13/01/2014	4600705 54	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			21/01/2014	17S0000 6514	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4900002 54	Tarjeta de operación múltiple	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV448	SEI436	08/01/2014	23/12/2013	4600594 85	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1076
			13/01/2014	4600705 60	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			13/01/2014	4600705 61	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S0000 6515	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4900002 53	Tarjeta de operación múltiple	
			11/06/2014	5014964 27	Traspaso, Inscripción de prenda	
			22/01/2015	4900005 22	Tarjeta de operación múltiple	
WEV449	SB1052	09/01/2014	23/12/2013	4600595 56	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1077



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			22/01/2014	4600756 11	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	4600756 13	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			31/01/2014	17S0000 6593	(Transición Censo Taxi)	
			05/02/2014	4900002 96	Tarjeta de operación múltiple	
			11/02/2014	1704411 13	Traspaso, Inscripción de prenda	
			24/02/2014	2014761 11	Certificado de tradición	
			09/01/2015	4900004 30	Tarjeta de operación múltiple	
WEV450	SF5629	08/01/ 2014	23/12/2013	4600594 59	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1074
			22/01/2014	4600756 07	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	4600756 09	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			31/01/2014	17S0000 6594	(Transición Censo Taxi)	
			05/02/2014	4900002 96	Tarjeta de operación múltiple	
			06/02/2014	1704394 42	Traspaso	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV451	SF5728	14/01/	23/12/2013	4600595	Registro inicial,	1072

471

23

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

		2014		75	Concepto de Ingreso	
			17/01/2014	4600730 10	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			17/01/2014	4600730 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			23/01/2014	17S0000 6535	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	4900002 67	Tarjeta de operación múltiple	
			29/10/2014	1905078 04	Duplicado de placas (una)	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV484	SB4802	29/01/2014	24/01/2014	4600773 57	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1109
			24/01/2014	4600773 87	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			24/01/2014	4600773 86	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			12/02/2014	17S0000 6657	(Transición Censo Taxi)	
			01/03/2014	4601010 93	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			11/03/2014	4601065 23	Tarjeta de operación múltiple	

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV558	SC7132	23/01/ 2014	16/01/2014	4600727 01	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1111
			16/01/2014	4600727 15	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			16/01/2014	4600727 14	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	2014648 61	Certificado de tradición	
			12/02/2014	17S0000 6656	(Transición Censo Taxi)	
			25/02/2014	4600975 62	Traspaso	
			07/03/2014	4601045 24	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEW403	SF5376	05/02/ 2014	31/01/2014	4600823 30	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1111
			11/02/2014	4600883 65	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/02/2014	4600883 64	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	17S0000 6704	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	

472 24

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			20/03/2014	4601125 73	Certificado de tradición	
			08/04/2014	5014633 55	Traspaso	
			08/04/2014	5014634 08	Inscripción de prenda	
			30/04/2014	4601381 31	Certificado de tradición	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
			09/05/2014	4601435 79	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	
			09/05/2014	4601435 86	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
WEX056	SB4925	12/05/2014	09/05/2014	4601435 87	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	1153
			15/05/2014	46S0000 1400	(Transición Censo Taxi)	
			30/05/2014	1403668 32	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			23/02/2015	4603241 64	Tarjeta de operación múltiple	
WEX071	SD3760	03/03/2014	26/02/2014	4600984 20	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1134
			15/03/2014	4601096 83	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			15/03/2014	4601096 82	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/03/2014	4601138 60	Certificado de tradición	
			01/04/2014	46S0000 1196	(Transición Censo Taxi)	
			23/04/2014	4601329 98	Traspaso	
			30/04/2014	4601381 29	Certificado de tradición	
			20/08/2014	5015332 08	Traspaso	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
			30/03/2015	5016457 29	Certificado de tradición	
WEX758	SAI983	04/08/ 2014	20/06/2014	4601701 96	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
			11/08/2014	4602043 34	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/08/2014	4602043 38	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	1176
			20/08/2014	51S0000 0298	(Transición Censo Taxi)	
			03/09/2014	3017204 39	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
WGH987	SB0941	04/06/ 2014	21/05/2014	4601506 03	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1157

4A3 25

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			21/05/2014	4601506 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/05/2014	4601506 09	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			09/06/2014	51S0000 0046	(Transición Censo Taxi)	
			03/02/2015	4900005 98	Tarjeta de operación múltiple	
			09/05/2014	4601440 31	Registro inicial, Concepto de Ingreso	
			15/05/2014	1704766 08	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
WGI019	SC9817	12/05/ 2014	15/05/2014	1704766 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	1154
			23/05/2014	17S0000 7349	(Transición. Censo Taxi)	
			30/05/2014	5100021 03	Traspaso, Inscripción de prenda	
			04/06/2014	5100033 17	Certificado de tradición	
			13/09/2014	3900014 00	Tarjeta de operación múltiple	

ARTÍCULO TERCERO. Como consecuencia de lo anterior, **REVOCAR** los actos administrativos efectuados con ocasión de las solicitudes de trámite que se basaron en la sentencia presuntamente falsificada:

PLACA ENTRA	PLACA REPONE	FECHA MI	FECHA SOLICITUD	NUMER O RADICA	Procedimiento / Acto administrativo	NUMERO APROBA CION
----------------	-----------------	-------------	--------------------	----------------------	---	--------------------------

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

				DO		CENSO
TU0003	SFP860	18/02/ 2014	15/02/2014	4600911 28	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1124
			20/02/2014	1804342 88	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	1804342 91	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/02/2014	1804342 91	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/02/2014	1804342 88	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			04/03/2014	46S0000 1023	(Transición Censo Taxi)	
			12/03/2014	3016650 43	Traspaso	
			12/03/2014	3016650 43	Traspaso	
			01/04/2014	4601192 49	TO múltiple	
			04/06/2014	4603822 69	transformación	
TU0904	SFD575	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 28	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1083
			15/01/2014	4600718 01	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	4600717 98	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	



474

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			01/02/2014	4900002 66	Tarjeta de operación múltiple	
			04/12/2014	2016117 35	Certificado de tradicción	
TUP733	SFC221	18/02/ 2014	15/02/2014	4600911 40	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1123
			20/02/2014	1804342 59	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	1804342 58	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			04/03/2014	46S0000 1022	(Transición Censo Taxi)	
			01/04/2014	3016709 53	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradicción	
			29/04/2014	4601377 86	Tarjeta de operación múltiple	
WCL251	SFP106	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 19	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1082
			29/01/2014	1704366 55	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			29/01/2014	1704366 54	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			05/02/2014	1704392 35	Traspaso, Inscripción de prenda	
			14/02/2014	17S0000 6669	(Transición Censo Taxi)	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			19/02/2014	4600934 58	Tarjeta de operación múltiple	
			25/02/2014	1704460 14	Certificado de tradición	
			07/03/2014	1704504 49	Transformación	
			07/03/2014	1704504 76	Certificado de tradición	
			17/03/2014	4601102 89	Duplicado Tarjeta de operación	
			10/02/2015	4900006 32	Tarjeta de operación múltiple	
WDE812	SFG458	08/01/2014	23/12/2013	4600597 78	Registro inicial, Cambio de color, Concepto de Ingreso	1073
			23/12/2013	4600597 89	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/01/2014	1750000 6462	(Transición Censo Taxi)	
			17/01/2014	4600734 76	Traspaso	
			27/08/2014	3900012 71	Tarjeta de operación múltiple	
WDG082	SGA527	08/01/2014	23/12/2013	4600594 91	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1075
			13/01/2014	4600706 33	Tarjeta de operación múltiple	
			21/01/2014	1750000 6513	(Transición Censo Taxi)	
			04/08/2014	3900011 79	Tarjeta de operación múltiple	
			05/12/2014	2016126 96	Duplicado de placas (una)	

475 27

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WDG206	SB4944	09/01/2014	18/12/2013	4600565 01	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso, Transformación	1080
			26/12/2013	4600610 68	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			26/12/2013	4600610 70	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			10/01/2014	4600687 06	Certificado de tradición	
			13/01/2014	1750000 6466	(Transición Censo Taxi)	
			21/02/2014	4600956 72	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WDG736	SFG249	23/01/2014	17/01/2014	4600729 57	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1100
			29/01/2014	1804275 50	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			29/01/2014	1804275 47	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			03/02/2014	1750000 6602	(Transición Censo Taxi)	
			25/04/2014	4601347 46	Certificado de tradición	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			24/05/2014	4601530 62	Tarjeta de operación múltiple	
			20/04/2015	4603563 65	Tarjeta de operación múltiple	
WEU823	SFU061	09/01/2014	23/12/2013	4600595 69	Registro inicial, Inscripción de prenda, Concepto de Ingreso	1078
			16/01/2014	4600727 68	Tarjeta de operación múltiple	
			28/01/2014	2014640 10	Certificado de tradición	
			29/01/2014	17S0000 6574	(Transición Censo Taxi)	
			10/02/2014	46S0000 0880	(Reembolso de dinero)	
			08/09/2014	3900013 56	Tarjeta de operación múltiple	
WEV373	VX2544	09/01/2014	23/12/2013	4600597 39	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1085
			15/01/2014	4600713 48	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	4600713 47	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	17S0000 6577	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			22/03/2014	4601138 51	Certificado de tradición	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	



476²⁸

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			09/04/2015	4603499 42	Inscripción de prenda	
			13/04/2015	5101235 25	Certificado de tradición	
WEV390	SFM850	04/02/ 2014	03/02/2014	4600834 96	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Faltantes, Faltantes	1079
			10/02/2014	4600874 55	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			10/02/2014	4600874 53	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			19/02/2014	4600934 58	Tarjeta de operación múltiple	
			26/02/2014	1750000 6751	(Transición Censo Taxi)	
			31/03/2014	1403509 68	Certificado de tradición	
			15/04/2014	1704653 39	Traspaso	
			02/02/2015	4900005 91	Tarjeta de operación múltiple	
			13/03/2015	1905450 41	Traspaso	
WEV405	SD1511	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 68	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1088
			15/01/2014	4600713 40	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			15/01/2014	4600713 41	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			22/01/2014	17S0000 6528	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4600803 85	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			07/10/2014	5015617 67	Duplicado de placas (una)	
			06/03/2015	4603314 95	Tarjeta de operación múltiple	
WEV410	SFU266	09/01/ 2014	23/12/2013	4600597 03	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1089
			15/01/2014	4600713 38	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/01/2014	4600713 36	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	17S0000 6526	(Transición Censo Taxi)	
			19/02/2014	4600933 38	Inscripción de prenda	
			25/02/2014	4600980 25	Certificado de tradición	
			25/02/2014	4600980 11	Traspaso, Inscripción de prenda	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
WEV438	SC9208	09/01/ 2014	23/12/2013	4600594 71	Registro inicial, Concepto de	1084

477 29

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			17/01/2014	4600730 05	Ingreso Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			17/01/2014	4600730 06	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			23/01/2014	17S0000 6533	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	4900002 67	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	3016546 29	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	3016574 50	Certificado de tradición	
			19/01/2015	4900004 97	Tarjeta de operación múltiple	
WEV439	SE0564	09/01/ 2014	23/12/2013	4600595 74	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1087
			13/01/2014	4600705 57	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			13/01/2014	4600705 58	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S0000 6516	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4900002 53	Tarjeta de operación múltiple	
			05/02/2014	1704389 34	Traspaso, Inscripción de prenda	
			15/02/2014	3016574 52	Certificado de tradición	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			22/01/2015	4900005 31	Tarjeta de operación múltiple	
WEV446	SC2426	09/01/2014	23/12/2013	4600598 37	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1086
			23/12/2013	4600598 44	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			23/12/2013	4600598 48	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/01/2014	17S0000 6460	(Transición Censo Taxi)	
			23/01/2014	5014262 17	Certificado de tradición	
			24/01/2014	4600768 56	Certificado de tradición	
			12/02/2014	4600893 15	Traspaso	
			11/03/2014	4601065 58	Tarjeta de operación múltiple	
			18/04/2014	4603558 46	Tarjeta de operación múltiple	
WEV447	SFS363	09/01/2014	23/12/2013	4600594 76	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1081
			13/01/2014	4600705 56	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			13/01/2014	4600705 54	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			21/01/2014	17S0000 6514	(Transición Censo Taxi)	

478

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			29/01/2014	4900002 54	Tarjeta de operación múltiple	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV448	SEI436	08/01/ 2014	23/12/2013	4600594 85	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1076
			13/01/2014	4600705 60	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			13/01/2014	4600705 61	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/01/2014	17S0000 6515	(Transición Censo Taxi)	
			29/01/2014	4900002 53	Tarjeta de operación múltiple	
			11/06/2014	5014964 27	Traspaso, Inscripción de prenda	
			22/01/2015	4900005 22	Tarjeta de operación múltiple	
WEV449	SB1052	09/01/ 2014	23/12/2013	4600595 56	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1077
			22/01/2014	4600756 11	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	4600756 13	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			31/01/2014	17S0000 6593	(Transición Censo Taxi)	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			05/02/2014	4900002 96	Tarjeta de operación múltiple	
			11/02/2014	1704411 13	Traspaso, Inscripción de prenda	
			24/02/2014	2014761 11	Certificado de tradición	
			09/01/2015	4900004 30	Tarjeta de operación múltiple	
WEV450	SF5629	08/01/ 2014	23/12/2013	4600594 59	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1074
			22/01/2014	4600756 07	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/01/2014	4600756 09	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			31/01/2014	1750000 6594	(Transición Censo Taxi)	
			05/02/2014	4900002 96	Tarjeta de operación múltiple	
			06/02/2014	1704394 42	Traspaso	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV451	SF5728	14/01/ 2014	23/12/2013	4600595 75	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1072
			17/01/2014	4600730 10	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			17/01/2014	4600730 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	

477

31

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			23/01/2014	17S0000 6535	(Transición Censo Taxi)	
			01/02/2014	4900002 67	Tarjeta de operación múltiple	
			29/10/2014	1905078 04	Duplicado de placas (una)	
			26/12/2014	4900003 41	Tarjeta de operación múltiple	
			24/01/2014	4600773 57	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	
			24/01/2014	4600773 87	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
WEV484	SB4802	29/01/ 2014	24/01/2014	4600773 86	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	1109
			12/02/2014	17S0000 6657	(Transición Censo Taxi)	
			01/03/2014	4601010 93	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			11/03/2014	4601065 23	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEV558	SC7132	23/01/ 2014	16/01/2014	4600727 01	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1111

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			16/01/2014	4600727 15	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			16/01/2014	4600727 14	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			30/01/2014	2014648 61	Certificado de tradición	
			12/02/2014	1750000 6656	(Transición Censo Taxi)	
			25/02/2014	4600975 62	Traspaso	
			07/03/2014	4601045 24	Tarjeta de operación múltiple	
			16/02/2015	4603202 41	Tarjeta de operación múltiple	
WEW403	SF5376	05/02/ 2014	31/01/2014	4600823 30	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1111
			11/02/2014	4600883 65	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			11/02/2014	4600883 64	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			20/02/2014	1750000 6704	(Transición Censo Taxi)	
			06/03/2014	4601033 97	Tarjeta de operación múltiple	
			20/03/2014	4601125 73	Certificado de tradición	
			08/04/2014	5014633 55	Traspaso	
			08/04/2014	5014634 08	Inscripción de prenda	
			30/04/2014	4601381 31	Certificado de tradición	

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
WEX056	SB4925	12/05/ 2014	09/05/2014	4601435 79	Registro inicial, Concepto de Ingreso, Transformación	1153
			09/05/2014	4601435 86	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			09/05/2014	4601435 87	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/05/2014	46S0000 1400	(Transición Censo Taxi)	
					Traspaso,	
			30/05/2014	1403668 32	Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
			23/02/2015	4603241 64	Tarjeta de operación múltiple	
WEX071	SD3760	03/03/ 2014	26/02/2014	4600984 20	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1134
			15/03/2014	4601096 83	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			15/03/2014	4601096 82	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			22/03/2014	4601138 60	Certificado de tradición	
			01/04/2014	46S0000 1196	(Transición Censo Taxi)	
			23/04/2014	4601329 98	Traspaso	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

			30/04/2014	4601381 29	Certificado de tradición	
			20/08/2014	5015332 08	Traspaso	
			04/03/2015	4603296 90	Tarjeta de operación múltiple	
			30/03/2015	5016457 29	Certificado de tradición	
WEX758	SAI983	04/08/2014	20/06/2014	4601701 96	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1176
			11/08/2014	4602043 34	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			11/08/2014	4602043 38	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			20/08/2014	5150000 0298	(Transición Censo Taxi)	
			03/09/2014	3017204 39	Traspaso, Inscripción de prenda, Certificado de tradición	
WGH987	SB0941	04/06/2014	21/05/2014	4601506 03	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1157
			21/05/2014	4601506 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			21/05/2014	4601506 09	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			09/06/2014	5150000 0046	(Transición Censo Taxi)	
			03/02/2015	4900005 98	Tarjeta de operación múltiple	

481

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WGI019	SC9817	12/05/2014	09/05/2014	4601440 31	Registro inicial, Concepto de Ingreso	1154
			15/05/2014	1704766 08	Elaboración Tarjeta de operación primera vez	
			15/05/2014	1704766 11	Elaboración Tarjeta de operación cambio de empresa	
			23/05/2014	17S0000 7349	(Transición Censo Taxi)	
			30/05/2014	5100021 03	Traspaso, Inscripción de prenda	
			04/06/2014	5100033 17	Certificado de tradición	
			13/09/2014	3900014 00	Tarjeta de operación múltiple	

ARTÍCULO CUARTO. Así mismo, se **REVOCAN** las siguientes Tarjetas de operación y DIE'S:

PLACA	TAG - DIE	NRO_TO	FECHA_INICIO_TO	FECHA_EXPEDICION_TO	FECHA_VENCE_TO	ESTADO
TU0003	0580025003a2 RO	1430567	25/05/2014	25/05/2014	24/05/2015	A
TUP733	0580025030e4 RO	1434423	25/05/2014	25/05/2014	24/05/2015	A
WCL251	058002503ace RO	1490344	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WDE812	05800250128b RO	1452980	26/09/2014	26/09/2014	25/09/2015	A
WDG082	0580025004d0 RO	1444136	26/09/2014	26/09/2014	25/09/2015	A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WDG206	0580025032be RO	1491745	31/03/2015	31/03/2015	30/03/2016	A
WDG736	0580025007e5 RO	1437483	27/05/2014	27/05/2014	24/05/2015	A
WEU823	05800250045f RO	1457997	26/09/2014	26/09/2014	25/09/2015	A
WEV373	05800250027f RO	1493793	15/03/2015	15/03/2015	14/03/2016	A
WEV390	0580024ff81c RO	1488425	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV405	058002500a90 RO	1493982	15/03/2015	15/03/2015	14/03/2016	A
WEV410	058002503f57 RO	1493794	15/03/2015	15/03/2015	14/03/2016	A
WEV438	058002502dd4 RO	1483078	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV439	058002503a34 RO	1487329	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV446	058002502dc8 RO	1425970	21/04/2014	21/04/2014	20/04/2015	A
WEV447	058002503746 RO	1476575	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV448	058002503f8f RO	1483653	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV449	058002501241 RO	1481260	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV450	058002501005 RO	1476576	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV451	058002503a48 RO	1476577	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WEV484	05800250105f RO	1491751	31/03/2015	31/03/2015	30/03/2016	A
WEV558	0580024ff24b RO	1491752	31/03/2015	31/03/2015	30/03/2016	A
WEW403	0580025004ce RO	1493795	15/03/2015	15/03/2015	14/03/2016	A
WEX056	058002501c18 RO	1492287	31/03/2015	31/03/2015	30/03/2016	A

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WEX071	0580025022b4 RO	1493796	15/03/2015	15/03/2015	14/03/2016	A
WEX758	05800295877d RO	1446110	13/08/2014	13/08/2014	24/05/2015	A
WGH987	05800294a86e RO	1488620	20/02/2015	20/02/2015	19/02/2016	A
WGI019	058002957925 RO	1462271	26/09/2014	26/09/2014	25/09/2015	A
TUO904	****	1421357	20/02/2014	20/02/2014	19/02/2015	A

ARTÍCULO CUARTO. LIBERAR los guarismos de identificación de los vehículos relacionados a continuación:

TUO003	WDE812	WEU823	WEV410
TUO904	WDG082	WEV373	WEV438
TUP733	WDG206	WEV390	WEV439
WCL251	WDG736	WEV405	WEV446
WEV447	WEV450	WEV558	WEX071
WEV448	WEV451	WEW403	WEX758
WEV449	WEV484	WEX056	WGH987
WGI019			

ARTÍCULO QUINTO. De acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo, **INHABILITAR** el registro en el aplicativo QX Tránsito de las siguientes placas:

TUO003	WDE812	WEU823	WEV410
TUO904	WDG082	WEV373	WEV438
TUP733	WDG206	WEV390	WEV439
WCL251	WDG736	WEV405	WEV446
WEV447	WEV450	WEV558	WEX071
WEV448	WEV451	WEW403	WEX758
WEV449	WEV484	WEX056	WGH987
WGI019			

ARTÍCULO SEXTO. Solicitar a los propietarios inscritos de los vehículos de placas TUO003, WDE812, WEU823, WEV410, TUO904, WDG082, WEV373,

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

WEV438, TUP733, WDG206, WEV390, WEV439, WCL251, WDG736, WEV405, WEV446, WEV447, WEV450, WEV558, WEX071, WEV448, WEV451, WEV403, WEX758, WEV449, WEV484, WEX056, WGH987 y WGI019, **DEVOLVER: i)** las licencias de tránsito, **ii)** Tarjeta de Operación, **iii)** las placas del vehículo a este organismo de tránsito y **iv)** DIE. Para tal efecto podrán acercarse al Punto Integral de Trámites y Servicios Terminal, ubicado en la Diagonal 23 No. 69 – 60 Modulo 1, Local 122 Bogotá D.C., en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Simultáneamente con la devolución descrita anteriormente, hacer la **DEVOLUCIÓN** a los propietarios inscritos de los documentos que fueron aportados y que soportan los trámites radicados sobre los vehículos de placas TUO003, WDE812, WEU823, WEV410, TUO904, WDG082, WEV373, WEV438, TUP733, WDG206, WEV390, WEV439, WCL251, WDG736, WEV405, WEV446, WEV447, WEV450, WEV558, WEX071, WEV448, WEV451, WEV403, WEX758, WEV449, WEV484, WEX056, WGH987 y WGI019, dejándose copia de los mismos en Registro Distrital Automotor.

ARTÍCULO OCTAVO. INHABILITAR las imágenes que componen la digitalización de los trámites y del registro de los vehículos de placas:

TUO003	WDE812	WEU823	WEV410
TUO904	WDG082	WEV373	WEV438
TUP733	WDG206	WEV390	WEV439
WCL251	WDG736	WEV405	WEV446
WEV447	WEV450	WEV558	WEX071
WEV448	WEV451	WEV403	WEX758
WEV449	WEV484	WEX056	WGH987
WGI019			

ARTÍCULO NOVENO. ARCHIVAR en el lugar asignado para ello, copia de los historiales físicos de los vehículos de placas:

TUO003	WDE812	WEU823	WEV410
TUO904	WDG082	WEV373	WEV438
TUP733	WDG206	WEV390	WEV439
WCL251	WDG736	WEV405	WEV446
WEV447	WEV450	WEV558	WEX071

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

NATIVIDAD ARAGON PERILLA	WEV558	PROPIETARIO
CELUTAXI AEROPUERTO S.A.	WEV558	EMPRESA AFILIADORA
LINA VANESSA TORRES QUIROGA	WEX071	PROPIETARIO
RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA	WEX071	EMPRESA AFILIADORA
JUAN DARIO HOYOS GIRALDO	WEV448	PROPIETARIO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	WEV448	ACREEDOR
TAX EXPRESS S.A	WEV448	EMPRESA AFILIADORA
SANTIAGO PIESCHACON APONTE	WEV451	PROPIETARIO
TAX EXPRESS S.A	WEV451	EMPRESA AFILIADORA
YENNIFER VELANDIA HERNÁNDEZ	WEW403	PROPIETARIO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	WEW403	ACREEDOR
RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA	WEW403	EMPRESA AFILIADORA
ELADIO REMIGIO NARVAEZ VOZMEDIANO	WEX758	PROPIETARIO
BANCOLOMBIA S.A.	WEX758	ACREEDOR
AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S.	WEX758	EMPRESA AFILIADORA
SAMUEL CRUZ RODRÍGUEZ	WEV449	PROPIETARIO
ENITH MILENA RIVERA LUIS	WEV449	PROPIETARIO
ALTA ORGANIZADORA S.A.S.	WEV449	ACREEDOR
TAX EXPRESS S.A	WEV449	EMPRESA AFILIADORA
ALEXANDER PINZÓN RUBIANO	WEV484	PROPIETARIO
ALTA ORGANIZADORA S.A.S.	WEV484	ACREEDOR
CELUTAXI AEROPUERTO S.A.	WEV484	EMPRESA AFILIADORA
CLAUDIA PATRICIA TORRES PERDOMO	WEX056	PROPIETARIO
FIDEICOMISO EXPOCREDIT TAXIS	WEX056	ACREEDOR
CELUTAXI AEROPUERTO S.A.	WEX056	EMPRESA AFILIADORA
ALEXANDER PINZÓN RAMOS	WGH987	PROPIETARIO
TAX EXPRESS S.A	WGH987	EMPRESA AFILIADORA
WENDY JOHANA AMAYA COFLES	WGI019	PROPIETARIO
CARTERA COLECTIVA FONVAL 24	WGI019	ACREEDOR
RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.	WGI019	EMPRESA AFILIADORA

AUTO 43254 DE 2015

Por medio del cual la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá dentro de la Acción de Tutela No. 2013-01497

y a la Concesión RUNT S.A., como administradora del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, a fin de que se sirva actualizar la información disponible en las bases de datos públicas de los vehículos, según lo dispuesto en el presente acto administrativo y lo previsto en el Art. 8 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno por ser en cumplimiento de una orden judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la Ley 1437/2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MERCEDES GARCÍA PÉREZ
Directora de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Alejandra Céspedes García - Coordinadora Jurídica SIM
Revisó: Cesar Danilo Sanabria - Abogado Dirección Jurídica

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA.

CERTIFICA QUE:

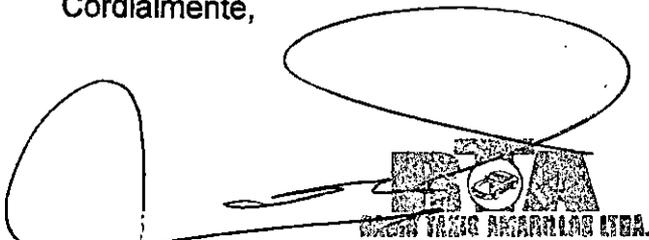
El vehículo de placas **WEV-405**, **MODELO 2014**, de propiedad de **FELIZ ANTONIO TORRES PABON**, identificado con **C.C. 80.826.638** de Bogotá, se encuentra afiliado a la empresa **RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA** identificada con **NIT No. 800249814-0** según consta en nuestros archivos desde el día **29** del mes de **ENERO** de **2014**.

Que de acuerdo a nuestra experiencia y tomando como referencia vehículos de este tipo, que laboran en condiciones normales, podemos certificar que sus ingresos son en promedio mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000)**.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines de ser presentado a: Quien interese.

Dada en Bogotá, D.C. a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Cordialmente,



RADIO TAXIS AMARILLOS LTDA.

EDGAR CONTRERAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL

485³⁷

CERTIFICACION

JOSE DOMINGO ARIAS VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.580.712 de Bogotá, residente en la Cra. 27 No. 39-31 sur Barrio Ingles, me permito certificar lo siguiente:

Que el vehículo identificado con las placas: **WEV-405** de servicio: Publico, Marca: KIA, se le prestó el servicio de garaje a nombre del señor **FELIX ANTONIO TORRES PABON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.826.638 de Bogotá, en mi bodega ubicada en la misma dirección Cra. 27 No. 39-53 sur del Barrio Ingles (Anexo Cámara de Comercio), desde el día Veintisiete (27) de Julio del año Dos Mil Quince (2015) hasta el día Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), cancelando mensualmente.

FECHA	MENSUALIDAD	TOTAL
01 de Agosto 2015 al 31 de Diciembre 2015	\$220.000	\$1.100.000
01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre 2016	\$240.000	\$2.880.000
01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre 2017	\$260.000	\$3.120.000
01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018	\$280.000	\$3.360.000
01 de Enero 2019 al 30 de Noviembre 2019	\$300.000	\$3.300.000
	TOTAL	\$13.760.000

Atentamente,

JOSE DOMINGO ARIAS V.
JOSE DOMINGO ARIAS VARGAS
C.C. 79.580.712 de Bogotá
Propietario Garaje

486 38



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 019189534D4CDC

6 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 11:35:32

1019189534

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RECONSTRUCAR AUTOMOTRIZ ARIAS S A S
N.I.T. : 900626559-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02331927 DEL 17 DE JUNIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 20,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 27 NO. 39 - 53 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RECONSTRUCARAUTOMOTRIZ@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 27 NO. 39 - 53 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : RECONSTRUCARAUTOMOTRIZ@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739758 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RECONSTRUCAR AUTOMOTRIZ ARIAS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2033

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL; 1) LA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, 2) TRABAJOS EN FIBRA DE VIDRIO, CHASIS Y PINTURA EN GENERAL A VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 3) ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739758 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ARIAS VARGAS JOSE DOMINGO	C.C. 000000079580712

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS

487 39



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 019189534D4CDC

6 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 11:35:32

1019189534

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA; DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

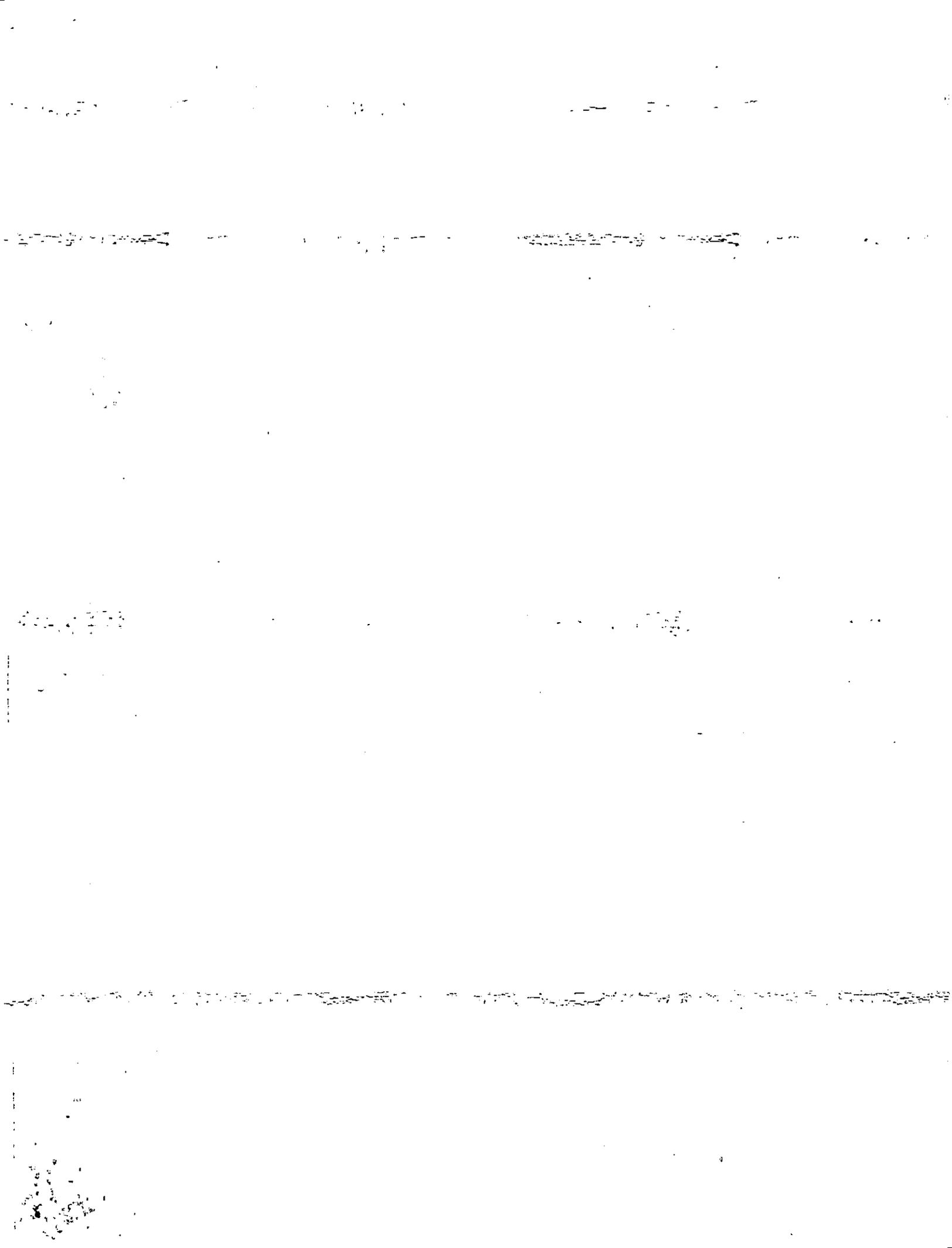
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonora P. A.' with a stylized flourish at the end.



4

127



1

1

1



... ..



Vertical column of text, possibly a page number or date, appearing as a dense cluster of dots.

Small cluster of dots in the top left corner.

Small cluster of dots in the upper left quadrant.

Large, faint cluster of dots in the lower left quadrant, possibly representing a large number or a group of characters.



TransMedios
Logística

AUTOTAXI EJECUTIVO S.A.S.
Calle 80 # 89 - 24 Bogotá - Colombia

44

A QUIEN INTERESA

La Gerencia de **AUTO TAXI EJECUTIVO S.A.S.**, hace constar que el (la) Señor(a) **JUAN CARLOS ARIAS RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.649.223 se encuentra afiliado(a) a nuestra empresa como PROPIETARIO (A) del (los) vehículo(s) con las siguientes características:

PLACA	MARCA	MODELO	AFILIACIÓN	ORDEN
TSO900	KIA	2013	Dic. 18, 2012	44052

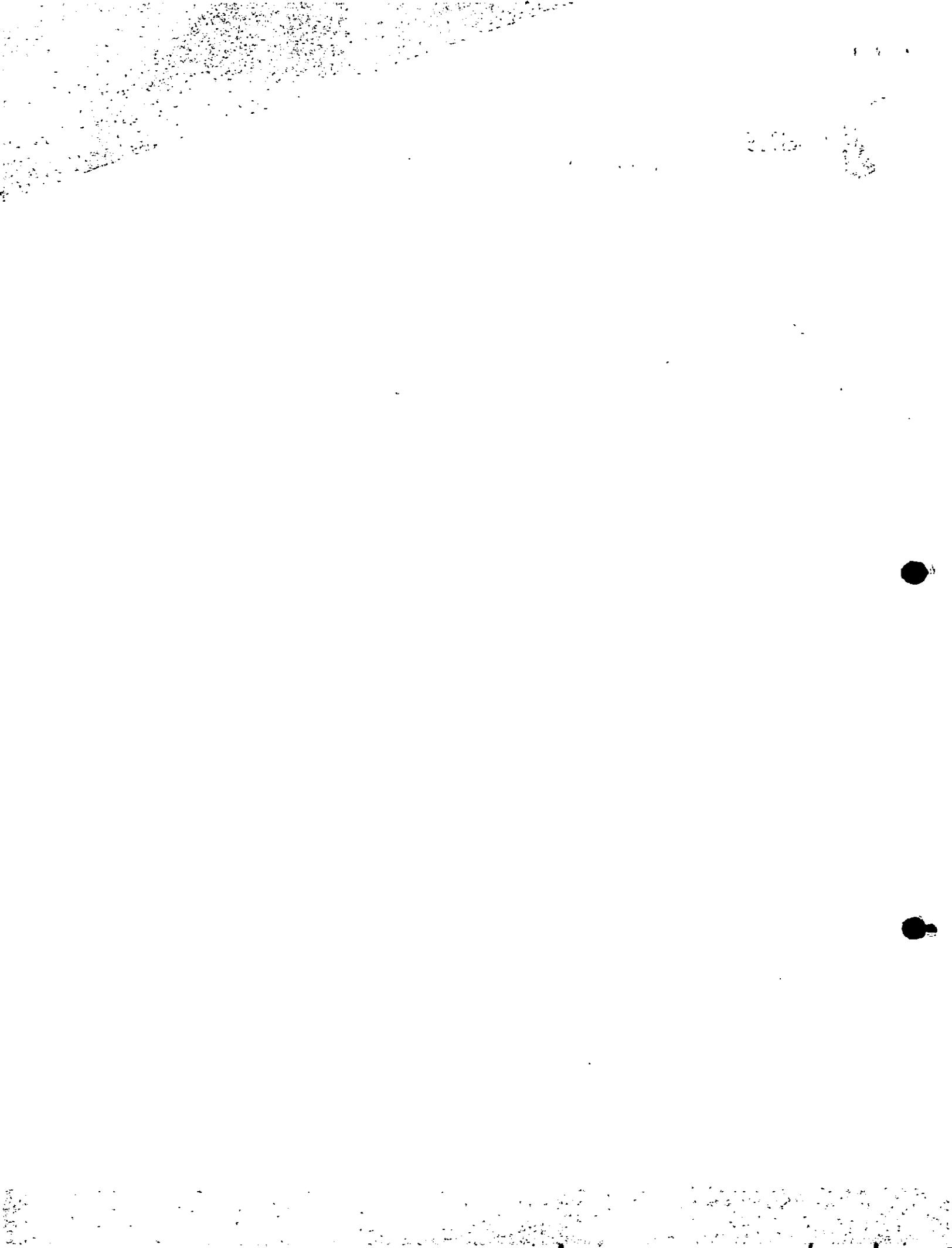
Con contrato de vinculación vigente, tomando como referencia que vehículos de este tipo según estadísticas del mercado y presunción de Ingresos mensuales por la actividad económica 4921 es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE \$2.900.000** teniendo en cuenta que la empresa no es ADMINISTRADORA DE VEHÍCULOS.

NOTA: El vehículo es administrado directamente por el propietario, la empresa solo ejecuta las actividades de acuerdo con el contrato de vinculación vigente.

Se expide a solicitud del interesado a los **05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019**

Cordialmente,


OCTAVIANO ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO





4A3 45

MESAUTOS Y CIA S. EN C.

CERTIFICA:

Que los señores **JAIME HUMBERTO AREVALO ARAGON Y JOSE FRANCISCO MARTINEZ PEDREROS** identificados con cédula de ciudadanía No. 79.519.418 y 79.758.035, desde el mes de Febrero del año 2016 hasta la fecha, han cancelado a la compañía por el servicio de Parquadero sobre el vehículo taxi Marca: Kia, Línea: Picanto Ekotaxi, Modelo: 2014, Placas: WDG-736, los siguientes valores según correspondiente al año así:

Año 2016	\$210.000 mensuales	Total año 2016	\$2.310.000
Año 2017	\$230.000 mensuales	Total año 2017	\$2.760.000
Año 2018	\$250.000 mensuales	Total año 2018	\$3.000.000
Año 2019	\$270.000 mensuales	Total año 2019	\$2.970.000

Se expide a solicitud de los interesados en Bogotá D.C., con destino al **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA**, a los tres (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

Sin otro particular me suscribo

Cordialmente

JOSE DEL CARMEN MESA SUAREZ

Gerente General



474 46

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190640646B2ED

19 de noviembre de 2019 Hora 09:23:18

AC19064064 Página: 1 de 3

* * * * *



Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : MESAUTOS Y CIA S EN C
N.I.T. : 800185009-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00530267 del 25 de enero de 1993

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 2,680,422,714
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV CRA 50 No. 2B 47
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: info@mesautos.net

Dirección Comercial: AV CRA 50 No. 2B 47
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: info@mesautos.net

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 2.049 Notaría 26 de Santafé de Bogotá, del 10 de agosto de 1.992, inscrita el 25 de enero de 1.993, bajo el No. 393408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: MESAUTOS & CIA S. EN C.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
6484	2009/12/04	Notaría 6	2010/02/26	01365025
2967	2019/10/30	Notaría 61	2019/11/05	02521371

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 18 de octubre de 2035.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A).- La compra, venta distribución, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, de servicio público y particular, taxis de servicio público, consignación y corretaje de vehículos nuevos y usados de propiedad de terceros. B).- La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos, así como de bienes muebles y la destinación de un bien inmueble para vivienda de los miembros de la sociedad. - C).- La inversión de fondos propios en bienes muebles. Inmuebles, bonos valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito, D).- La compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios para el sector manufacturero, automotriz, de bienes de capital, el transporte y el comercio en general. E). - la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con el sector automotriz y manufacturero. F).- La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, ventas de productos y/o artículos relacionados con el sector automotriz y manufacturero.- G).- La explotación de la industria automotriz en todas sus formas y modalidades. H).- El desarrollo de la actividad automotriz y manufacturera, en todas sus etapas, formas y modalidades. I). - la administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o- de terceras personas naturales o jurídicas. J).- Actuar como intermediario en la compra y venta de vehículos nuevos y usados de propiedad de terceros, cobrando para ello una comisión previamente establecida. K).- La representación jurídica y comercial de sociedades civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, --1).- Asesoría integral operativa a empresas con sede en Colombia, sucursales de sociedades



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190640646B2ED

19 de noviembre de 2019 Hora 09:23:18

AC19064064

Página: 2 de 3

* * * * *

445 47

extranjeras o representa das por esta. sociedad para propósito permanente o transitoria. M).- Asesoría jurídica e integral a personas naturales y/o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras en toda actividad civil o comercial. N).- La realización de inversiones en general, importaciones y exportaciones en general. Ñ).- Dar o tomar dinero en mutuo con garantía prendaria o hipotecaria, con o sin interés. O).- Celebrar con entidades aseguradoras y bancarias los contratos de garantía y de seguros necesarios con ocasión de su actividad de acuerdo a las disposiciones legales que haya sobre la materia. P).- En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa e indirecta con las actividades que integran el objeto social y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirecta mente con este, fusionarse con ellas o absolverlas y en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los socios gestores consideren conveniente para el logro del objeto social.-

CERTIFICA:

Actividad Principal: 4511 (Comercio De Vehículos Automotores Nuevos)
Actividad Secundaria: 9609 (Otras Actividades De Servicios Personales N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$120,000,000.00 dividido en 11,500.00 cuotas con valor nominal de \$10,434.78 cada una, distribuido así :
- SOCIO GESTOR (S)
Mesa Suarez Jose Del Carmen C.C. 000000002382204
No. cuotas: 2,875.00 Valor: \$30,000,000.00
Peña De Mesa Paulina Maria De Los Santos C.C. 000000028509108
No. cuotas: 2,875.00 Valor: \$30,000,000.00
- SOCIO COMANDITARIO (S)
MESA PEÑA MARBY RUBY *****
No. cuotas: 1,293.75 Valor: \$13,500,000.00
MESA PEÑA ALBA MARIBEL *****
No. cuotas: 1,293.75 Valor: \$13,500,000.00
MESA PEÑA WALTER *****
No. cuotas: 1,293.75 Valor: \$13,500,000.00
MESA PEÑA NUBIA GRETY *****

No. cuotas: 1,293.75	Valor: \$13,500,000.00
BRICEÑO MESA URIEL	*****
No. cuotas: 575.00	Valor: \$6,000,000.00
Totales	
No. cuotas: 11,500.00	Valor: \$120,000,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: El representante legal es José del Carmen Mesa Suarez, Paulina María de los Santos Peña de Mesa, desde ahora y hasta su fallecimiento serán los socios gestores o colectivos y como tales se obligan a administrar y representar a la sociedad por si o por medio de uno o más delegados nombrados bajo su exclusiva responsabilidad en los términos de los presentes estatutos. La administración y representación de la sociedad que, de conformidad con la ley corresponde a los socios gestores, han resuelto estos, de común acuerdo, delegarla en el socio gestor Jose del Carmen Mesa Suarez, mientras viviere; en caso de muerte o de incapacidad física o mental de carácter definitivo, actuara el otro socio gestor quien delegara la administración y representación de la sociedad al socio comanditario Walter Mesa Peña, quien si por alguna circunstancia no la pudiere ejercer, la delegara en el socio comanditario Uriel Briceño Mesa, o en cualquier otro socio comanditario.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0002049 de Notaría 26 De Bogotá D.C. del 10 de agosto de 1992, inscrita el 25 de enero de 1993 bajo el número 00393408 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SOCIO GESTOR PRINCIPAL	
Mesa Suarez Jose Del Carmen	C.C. 00000002382204
SOCIO GESTOR SUPLENTE	
Peña De Mesa Paulina Maria De Los Santos	C.C. 000000028509108

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Sin perjuicio de las facultades que la ley asigna a los socios gestores o sus delegados como representantes legales y administradores de la sociedad, tendrán estos las siguientes facultades: A). - Ejecutar las determinaciones de la junta de socios y presidir sus sesiones. B). - Crear los cargos, que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan-sus deberes. Para la designación de los cargos de tesorero, contador o asesor jurídico, se requiere la consulta previa a la junta de socios. C). - Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tengan. D).- Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. E). - Cuidar la recaudación e inversión de los -fondos de la sociedad. F).- Elaborar el informe que deben-presentar a la junta de socios en sus sesiones ordinarias. G).- Presentar a la junta de socios, cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190640646B2ED

19 de noviembre de 2019 Hora 09:23:18

AC19064064 Página: 3 de 3

económicos de la compañía. H).- Convocar a la junta de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de estos estatutos. I).- Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias -para la defensa de los intereses sociales. J).- Cumplir las demás funciones que le asigne la junta de socios y las que por la naturaleza del cargo le correspondan de acuerdo con la ley y estos estatutos. En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que señalan la ley y estos estatutos, el gestor o su delegado podrá: comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, recibir, novar, interponer todo género de recursos comparecer en los juicios que promuevan contra la sociedad o que ella deba promover, recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y recibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeude a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, condonar, deudas, y en fin, desarrollar todas las actividades.-

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

*** El presente certificado no constituye permiso de ***
*** funcionamiento en ningún caso ***

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 5 de noviembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

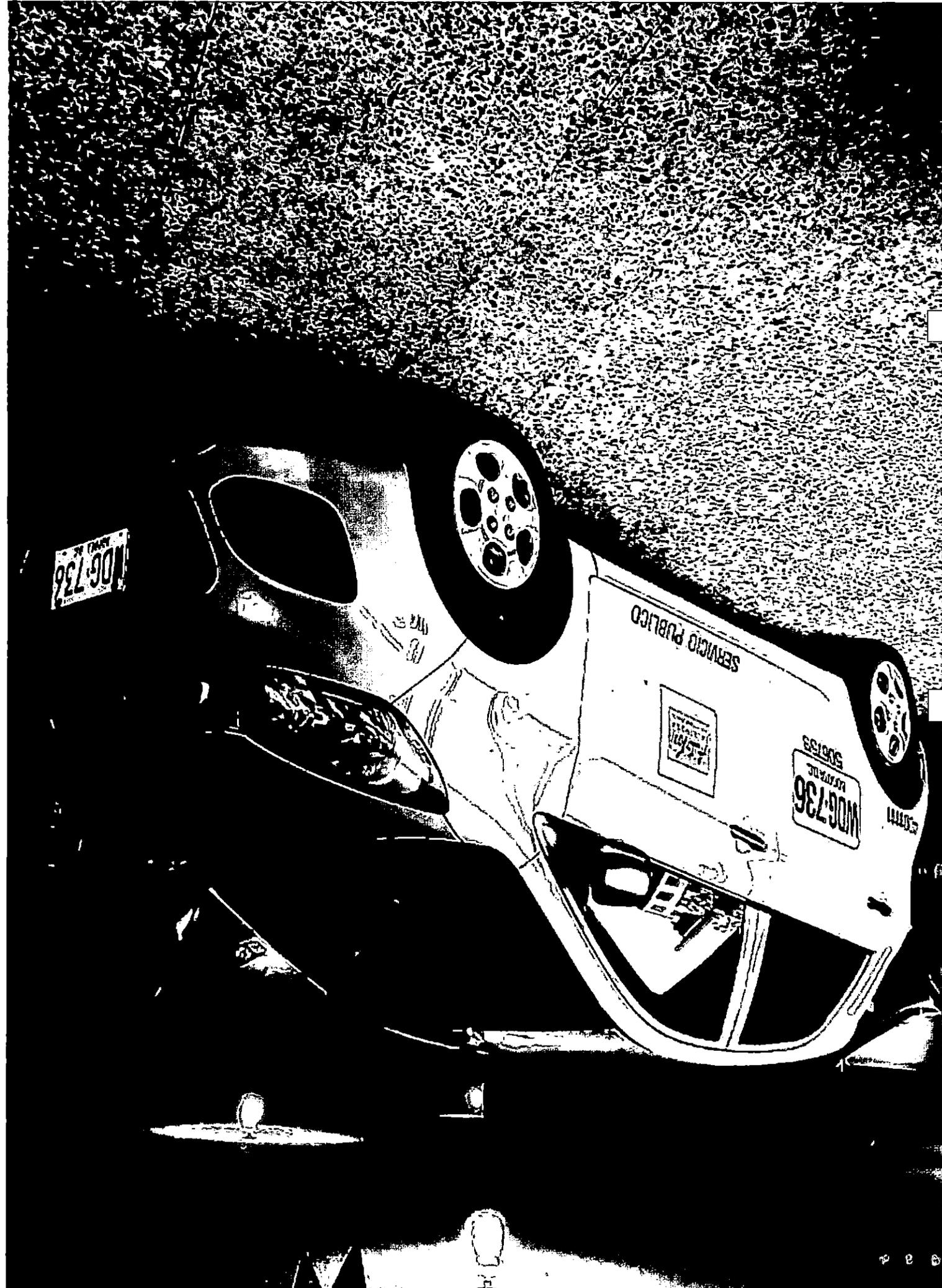


49

YFA



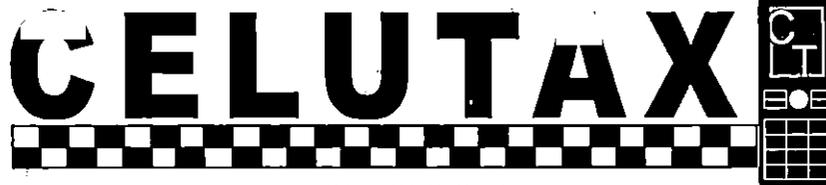
WDG-736
BOGOTA D.C.



MOG-736

SERVICIO PUBLICO

MOG-736
MORANGUE
500193



NIT. 900.032.610-5

CLTX-00016

Bogotá D.C. 09 DE DICIEMBRE DE 2019

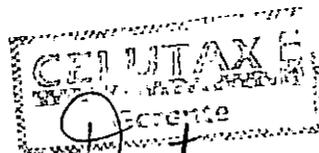
CERTIFICACION

El suscrito **GERENTE GENERAL**, de la empresa **CELUTAXI AEROPUERTO S.A.S**, certifica que el (la) señor (a) **HENRY ORLANDO ORTEGA AREVALO** identificada con **C.C. 19.376.499 DE BOGOTA ES PROPIETARIO** del taxi distinguido con placas **WDG206 MARCA HYUNDAI MODELO 2014**.

Este vehículo y propietario está afiliado desde el día **10 DE ENERO DE 2014**.

Igualmente certifica que sus ingresos mensuales SON aproximadamente por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.900.000)**.

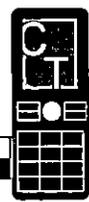
Se expide a solicitud del interesado, dejando constancia que el propietario **NO** es empleado de la compañía, los ingresos que el vehículo genera en ningún momento son recibidos por la empresa y que este valor depende del tiempo que realmente trabaja el propietario.

Cordialmente:

JORGE DAVID DUARTE FORERO
GERENTE GENERAL

NOTA : Número para confirmación - 4655555-4633333-

CELUTAX



NIT. 900.032.610-5

Bogotá D.C. 09 DE DICIEMBRE DE 2019

CERTIFICA

Que el señor **HENRY ORLANDO ORTEGA AREVALO** identificado con cedula de ciudadanía No **19.376.499** expedida en Bogotá, desde el mes de febrero de 2015 hasta la fecha ha venido pagándole a la compañía por el servicio de parqueadero sobre el vehículo taxi Marca: Hyundai, LÍNEA I 10 Gl, Modelo; 2014 Placas **WDG206** los siguientes valores según correspondiente al año así:

- Año 2015 \$ 180.000 mensuales total año 2015 \$1.980.000
- Año 2016 \$ 190.000 mensuales total año 2016 \$2.280.000
- Año 2017 \$ 200.000 mensuales total año 2017 \$2.400.000
- Año 2018 \$ 210.000 mensuales total año 2018 \$2.580.000
- Año 2019 \$ 220.000 mensuales Parcial año 2019 \$2.420.000 hasta 30 de noviembre 2019.

Se expide a solicitud del interesado en BOGOTÁ D.C con destino al **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO** a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

Sin otro particular me suscribo

Cordialmente;


JORGE DAVID DUARTE FORERO
 Gerente general

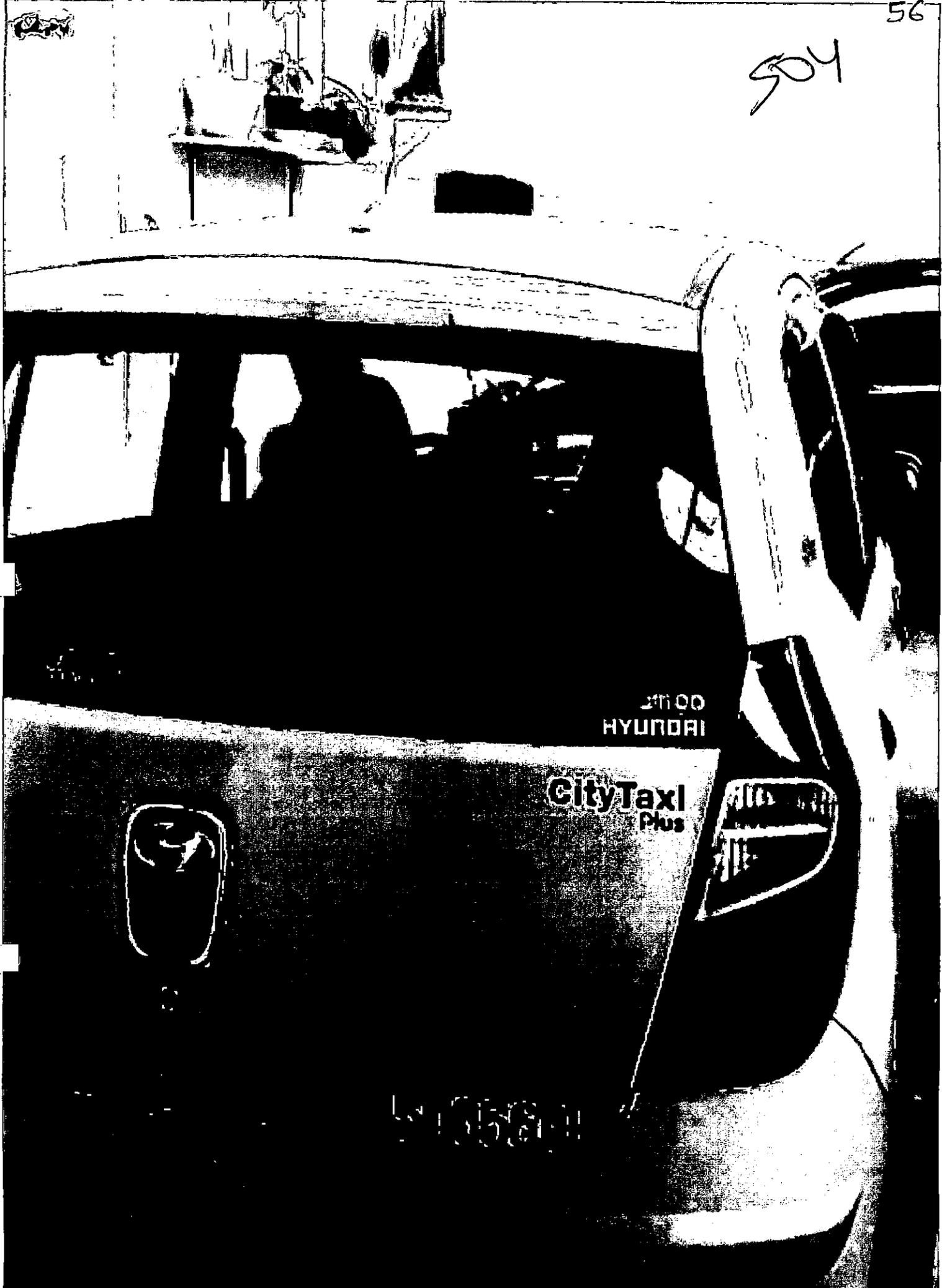
92



503



904



HYUNDAI

CityTaxi Plus

15105691